



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 26 NOV. 2021

VISTO el Expediente MTE-E-52031-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de equipos de fotocopiado, impresión y digitalización, incluyendo repuestos e insumos y el mantenimiento preventivo/correctivo (Full Service) necesario para el correcto funcionamiento de las oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un período de doce (12) meses.

Que a través de la Resolución Sub. A. L. N° 027/21, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 3/21 - RAF 110.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Acta de Preadjudicación de fecha 27/10/21, la Comisión de preadjudicación recomendó preadjudicar la Licitación Privada N° 3/21 - RAF 110, a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, los renglones N° 01 a 04 inclusive (Alt.00), por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 977.880,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1301 y el Decreto Provincial N° 4498/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 3/21 - RAF 110, que tramita la contratación del servicio de alquiler de equipos de fotocopiado, impresión y digitalización, incluyendo repuestos e insumos y el mantenimiento preventivo/correctivo (Full Service) necesario para el correcto funcionamiento de las oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un período de doce (12) meses, a favor de la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, los renglones N° 01 a 04 inclusive (Alt.00), por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 977.880,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.T. y E. N° 408 /21.

G.T.F.
M.T.E.
MLJ
MJS


Marcelo J. RÓMERO
Ministro de Trabajo y Empleo